

RESPUESTAS A PREGUNTAS E INQUIETUDES CONVOCATORIA 655

OBJETO: Contratar el diseño de una estrategia nacional e integral de divulgación, apropiación y de apoyo en la implementación de los lineamientos de la Política de Turismo Sostenible por parte de los emprendedores y empresarios del sector turismo

Pregunta 1) Los pliegos se establecen para el entregable No. 1 lo siguiente: Recopilación y divulgación de testimonios y fichas de casos de empresarios de turismo destacados por sus prácticas. negrilla y subrayado fuera de texto. De esta manera el termino recopilación se refiere al levantamiento de información. Solicitamos de manera respetuosa indicar la metodología que la entidad ha dispuesto para cumplir dicha actividad.

Respuesta 1) La metodología para el levantamiento de la información deberá ser definida por el consultor.

Pregunta 2) Recopilación y divulgación de testimonios y fichas de casos de empresarios de turismo destacados por sus prácticas. negrilla y subrayado fuera de texto. De esta manera el termino divulgación se entiende por la realización de actividades de publicidad. Solicitamos de manera respetuosa se determine el alcance de esta actividad ya que es necesario realizar un presupuesto que incluya su realización.

Respuesta 2) Además de la publicidad, la divulgación hace referencia a las jornadas o talleres de socialización que se deben realizar para capacitar a los empresarios sobre el uso de la herramienta y obtener una cobertura a nivel nacional.

Pregunta 3) En la fase 3 se deben realizar talleres de socialización garantizando la presencia de 35 mínimo personas por cada taller. De acuerdo a las circunstancias actuales de pandemia y donde las tendencias el uso de herramientas digitales se están llevando a cabo, estamos entendiendo que dichos talleres se pueden hacer de manera virtual, cumpliendo con los registros fotográficos y de video que permitan evidenciar la asistencia a los beneficiarios, así como una cobertura más generalizada en cuanto a departamento se refiere. ¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta 3) La metodología de los talleres debe ser definida por el consultor, ya sea de manera virtual o presencial, en caso de ser viable.

Pregunta 4) En la experiencia general del proponente, ¿se puede acreditar experiencia en cualquier sector o necesariamente debe ser en proyecto de turismo sostenible y desarrollo regional?

Respuesta 4) Ver Adenda No. 2.

Pregunta 5) Cómo se debe acreditar la experiencia y conocimiento del equipo sobre la política de turismo que se expedirá si no se ha expedido aún.

Respuesta 5) La Política ya fue expedida y la pueden encontrar en el siguiente link <https://www.mincit.gov.co/minturismo/calidad-y-desarrollo-sostenible/politicas-del-sector-turismo/politica-de-turismo-sostenible/documento-de-politica-politica-de-turismo-sostenib.aspx>

Pregunta 6) De acuerdo a lo establecido en el pliego: "Nota 1: Cada uno de los requisitos de experiencia y capacidad financiera podrá acreditarse en su totalidad por uno o por ambos miembros del consorcio o unión temporal. No se acepta sumatoria de experiencia"

Se está entendiendo que unos de los consorciados, para el caso de consorcio, debe acreditar toda la experiencia exigida en los pliegos, ¿es correcta nuestra interpretación?

Sí es correcta nuestra interpretación solicitamos de manera respetuosa a la entidad que se acepte la sumatoria de experiencia de proponente en la modalidad de consorcio o unión temporal ya que se crea una figura plural para aunar esfuerzos ante un requerimiento de una entidad pública.

Respuesta 6) Ver Adenda No. 2.

Pregunta 7) ¿Qué documentación se debe presentar para las empresas que aún no tienen sucursal en Colombia?

Respuesta 7) Lo invitamos a consultar el numeral 3.1 de los Términos de Referencia que indica quienes pueden ser proponentes. Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, no pueden ser proponentes.

Pregunta 8) ¿Bajo qué formato se debe presentar la propuesta económica?

Respuesta 8) No se tiene un formato preestablecido.

Pregunta 9) ¿Existe un listado de rubros financiables y no financiables para esta invitación?

Respuesta 9) No se cuenta con un listado de rubros financiables y no financiables. No aplica.

Pregunta 10) ¿Entendemos que todo el contenido a socializar está en la política de turismo sostenible? O hay algún contenido adicional que debemos tener en cuenta para desarrollar las guías (Manuales de identidad gráfica, otro tipo de información que agregue valor al proceso.)

Respuesta 10) El consultor debe encargarse de recopilar y desarrollar toda la información necesaria para apoyar a los empresarios en la implementación de los lineamientos de la Política de Turismo Sostenible.

Pregunta 11) ¿Los 50 talleres se pueden realizar de manera virtual con acciones síncronas y asíncronas?

Respuesta 11) Para la herramienta de e-learning los estudiantes podrán realizar sus actividades de acuerdo con su proceso de aprendizaje en diferentes espacios y tiempos y sin la interacción 100% en tiempo real con el productor de los materiales y contenidos. Sin embargo, para el proceso de socialización (50 talleres) la interacción entre el emisor y el receptor debe ser en tiempo real.

Pregunta 12) Si a un taller asisten menos de 35 personas, pero hay otros talleres donde asisten más de 35, ¿se pueden sumar para lograr el objetivo de 1750 participantes?

Respuesta 12) Se deben realizar mínimo cincuenta (50) talleres de treinta y cinco (35) participantes cada uno (mínimo 1 taller por departamento), por lo cual el proyecto debe tener más de 1.750 beneficiarios directos. En algunos departamentos habrá más de un taller.

Pregunta 13) Entendemos que las actividades económicas con las que trabajaríamos son: Establecimientos de alojamiento, establecimientos gastronómicos, operadores turísticos, transporte terrestre y agencia de viajes. ¿Correcto?

Respuesta 13) Es correcto.

Pregunta 14) ¿Los talleres son también para recopilar información?

Respuesta 14) El objetivo principal de los talleres es capacitar a los empresarios a nivel nacional sobre el uso de la herramienta y apoyarlos en la implementación de los lineamientos de la Política de Turismo Sostenible. Adicionalmente, se deben entregar a COLOMBIA PRODUCTIVA listas de asistencia que cuenten con la siguiente información: nombre participante, departamento y ciudad de origen, teléfono de contacto y correo electrónico.

Pregunta 15) En la página 16 nos dice que el servidor lo debe proveer el consultor, pero en la página 17 dice que es en un servidor de COLOMBIA PRODUCTIVA. ¿Cuál de los dos?

Respuesta 15) Lo deberá proveer el consultor, pero se alojará en el de Colombia Productiva.

Pregunta 16) ¿Cuál es la cantidad de usuarios que tienen previstos que entren a la plataforma de manera simultánea?

Respuesta 16) La plataforma debe estar disponible para que los empresarios interesados en ingresar puedan acceder en cualquier momento sin tener inconvenientes.

Pregunta 17) ¿La plataforma e-learning va a almacenar únicamente los contenidos de turismo sostenible u otros contenidos?

Respuesta 17) Únicamente para la Política de Turismo Sostenible.

Pregunta 18) ¿Se requiere que se pueda ver desde el celular usando un navegador o una App móvil?

Respuesta 18) La utilización desde una APP móvil es deseable mas no requerida. Por otro lado, si es necesario poder acceder al sistema o a la herramienta desde dispositivos móviles haciendo uso de los navegadores estándar descritos en la sección 2.2 ENTREGABLES de los TDR “Ser accedida a través de los navegadores web estándar del mercado (Google Chrome, Firefox o Internet Explorer mediante dispositivos móviles (Al menos bajo sistemas operativos Android y IOS). La visualización de los contenidos debe ajustarse a la resolución del dispositivo móvil (por medio de comportamiento responsive).

Pregunta 19) ¿Dónde se alojarían los backups?

Respuesta 19) Los backups deben ser generados por el proveedor como se menciona en la sección 2.2 ENTREGABLES de los TDR “Generación de backups al menos con una periodicidad semanal de los datos, los contenidos y la configuración del sistema”. Cuando estos sean generados, una copia debe ser custodiada por el proveedor y otra debe reposar en una carpeta de OneDrive propiedad de Colombia Productiva.

Pregunta 20) En los términos de la convocatoria se enuncia como requisito en la Fase 1. Diseño metodológico y estratégico: Recopilación y divulgación de testimonios y fichas de casos de empresarios de turismo destacados por sus prácticas. ¿En la propuesta se puede definir el número de testimonios y fichas de casos destacados, dado que se requiere proyectar el presupuesto?

Respuesta 20) Ver Adenda No. 2. La metodología, número de testimonios y fichas de caso serán definidos por el consultor. Se requieren mínimo 2 fichas de caso de empresario por tipo de prestador de servicios turísticos.

Pregunta 21) En los términos de referencia se solicita entregar registros fotográficos y de video que soporten las actividades de socialización y divulgación en cada uno de los departamentos. ¿los 50 talleres se proponen a través de la plataforma de LSM, como se tendría las evidencias de registros fotográficos y de videos, sería los generados por la plataforma?

Respuesta 21) Los talleres podrán ser a través de la plataforma LSM o cualquier otro medio virtual o presencial para capacitar a los empresarios sobre el uso de la herramienta que desarrollará para apoyar a los empresarios en la implementación de los lineamientos de la Política de Turismo Sostenible. En caso los talleres de socialización se hagan de manera virtual, la grabación será la que se obtenga en cada uno de los encuentros y las fotografías podrán ser tomadas a las pantallas, dejando ver en lo posible las personas participantes.

Pregunta 22) En la fase 4. Cierre y socialización de resultados a entidades de Gobierno. ¿Estas actividades son virtuales o presenciales? Esto es necesario definirlo para proyectar el presupuesto, ¿Cuántas reuniones se esperan realizar?

Respuesta 22) La modalidad de las reuniones deberá ser definida por el consultor, sin embargo, se deben tener en cuenta las restricciones y medidas preventivas actuales debido a la pandemia por COVID 19. Las reuniones serán dirigidas a personas de los equipos técnicos de las entidades adscritas al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así como el Viceministerio de Turismo, con el objetivo de socializar los resultados del proyecto.

La organización y logística de estas reuniones debe ser propuesta por el proveedor.

Pregunta 23) En el ítem 3.3 Requisito habilitantes de carácter técnico, y en experiencia general del proponente se enuncia "Acreditar una experiencia general mínima de tres (3) años en servicios de consultoría empresarial para el diseño de estrategias empresariales y/o planeación estratégica y/o estrategia de negocios y/o formulación y/o gestión de proyectos de turismo sostenible y desarrollo regional". ¿la experiencia se puede demostrar a través de contratos y convenios de operación de proyectos y programas con aliados, que contratan una entidad experta para impactar y beneficiar un grupo de empresas, a las cuales se les acompaña en el diseño de estrategias empresariales y/o planeación estratégica y/o estrategia de negocios y/o formulación y/o gestión de proyectos de turismo sostenible y

desarrollo regional? ¿Es necesario que el objeto de los contratos tenga explícitamente el termino Servicios de consultoría?

Respuesta 23) Ver Adenda No. 2. Por otro lado, también es necesario que el objeto de los contratos contenga los servicios de consultoría.

Pregunta 24) En el ítem de evaluación de la experiencia específica del proponente, el requisito de experiencia mínima de tres (3) años en el desarrollo de plataformas digitales de aprendizaje, se asigna 10 puntos. ¿Esta experiencia se acredita con un certificado de los proyectos que se han ejecutado utilizando la plataforma LSM? ¿Es necesario que el proponente haya desarrollado la plataforma, o es válido certificar el uso de la plataforma en la ejecución de proyectos, en los cuales se alquilan las plataformas como Q10 y Clap?

Respuesta 24) Revisar numeral 4.1, Criterios de Evaluación:

a) Evaluación de la Experiencia Específica del proponente

Los criterios que se expresan a continuación se acreditarán mediante certificaciones y/o contratos y/o convenios, estos últimos con su respectiva acta de liquidación. Estos deberán incluir a su vez información correspondiente a la duración y funciones desempeñadas durante la vigencia de los contratos y/o convenios ejecutados.

Adicionalmente, con respecto a la experiencia solicitada, es necesario que el recurso haya participado en el diseño, implementación, configuración y parametrización de plataformas digitales de aprendizaje y no es suficiente con que solamente haya sido un usuario de la plataforma.

Pregunta 25) Solicitud 1. Como entidad operadora y consultora de proyectos empresariales, hemos tenido que ajustar nuestros modelos de operación a las nuevas condiciones generadas por la pandemia, por lo que solicitamos muy amablemente a Colombia Productiva considerar modificar la exigencia, de tener una experiencia mínima de tres (3) años en el desarrollo de digitales de aprendizaje para otorga 10 puntos en la evaluación. La propuesta está orientada a que la experiencia se pueda evidenciar con certificados de proyectos que se hayan ejecutado utilizando las plataformas digitales de aprendizaje con las características funcionales y técnicas enunciadas en los términos de referencia. Este soporte de experiencia no solo evidencia la experiencia en el uso de la herramienta, sino también la capacidad de ejecución de proyectos o prestación de servicios de consultoría de los proponentes.

Respuesta 25) No es posible, debido a que la experiencia mínima de 3 años en el diseño, implementación, configuración y parametrización de plataformas digitales de aprendizaje, únicamente se solicita para el Especialista en Plataformas Digitales de E-learning que debe hacer parte del equipo de trabajo.

Pregunta 26) Se solicita formalmente que todas las preguntas y respuestas o aclaraciones enviadas por los participantes en este proyecto sean socializadas a todas las compañías participantes en este proceso.

Respuesta 26) Así está dispuesto. Una vez finalizado el período de recepción de preguntas, la publicación de las respuestas será realizada el día 5 de febrero de 2021, de acuerdo con el cronograma de esta convocatoria.

Pregunta 27) Favor especificar a mayor profundidad cuales son las expectativas y entregables relacionados con el diseño de instrumentos que apoyen a los emprendedores y empresarios de turismo en la apropiación de lineamientos y recomendaciones de la Política de Turismo Sostenible. ¿Como se va a evaluar este punto para crear coherencia con la metodología y el resto de los entregables?

Respuesta 27) La “estrategia nacional e integral de divulgación, apropiación y apoyo a la implementación de los lineamientos de la política” que se requiere contratar recae sobre la estrategia No. 4 del plan estratégico mencionado, que se denomina “Gestión sostenible y responsable del capital natural por parte del sector empresarial”. Esta busca fomentar la apropiación de buenas prácticas de prevención, mitigación, control y compensación de los impactos ambientales por parte de los empresarios y actores asociados a la cadena de valor del sector turismo, alrededor de: i) el ahorro y uso eficiente del agua; ii) la gestión eficiente de la energía y la inversión en fuentes; de energías renovables y no convencionales; iii) el manejo responsable de los residuos sólidos; iv) el tratamiento adecuado de las aguas residuales; v) la disminución de las emisiones atmosféricas; vi) la protección de la integridad de la biodiversidad y de sus ecosistemas.

En concreto, la estrategia a contratar materializará varias de las acciones contenidas en los siguientes proyectos del plan estratégico de la política:

- **“Herramientas técnicas para la sostenibilidad de la oferta turística”, que consiste en el diseño, implementación y difusión de distintas herramientas técnicas e instrumentos de apoyo que establezcan lineamientos concretos para que los empresarios del sector realicen un manejo integral de las diferentes externalidades negativas asociadas a sus actividades e implementen prácticas de operación, planeación, consumo y producción sostenibles en sus negocios.**

- **“Sensibilización para una oferta turística sostenible”, que busca hacer frente a la necesidad de sensibilizar al sector empresarial sobre la necesidad de mejorar su desempeño ambiental para garantizar la preservación de la integridad de los destinos y atractivos turísticos, el bienestar de las comunidades residentes, la competitividad de sus negocios y la permanencia en el tiempo de la actividad turística.**
- **“Formación para la sostenibilidad turística”, que busca fortalecer los contenidos de sostenibilidad de los programas que actualmente ofrecen las entidades del sector a los emprendedores y empresarios de turismo.**

Pregunta 28) Favor confirmar si la plataforma e-learning deberá contar con material fotográfico y audiovisual de apoyo para cumplir con el alcance de este entregable. En caso de respuesta positiva, favor confirmar quien suministrará este material, o si los proponentes deben considerar estos costos dentro de su propuesta comercial. ¿Cuál es la capacidad de usuarios esperada para usar esta plataforma?

Respuesta 28) El proveedor será quien deba generar todo el contenido de la plataforma e-learning, incluyendo el material fotográfico y/o audiovisual.

La plataforma debe estar disponible para que los prestadores de servicios turísticos del país interesados, puedan acceder en cualquier momento sin tener inconvenientes.

****Pregunta 29)** Considerando la Coyuntura Covid que afecta a todo el mundo, se solicita que los talleres de socialización a empresarios y emprendedores, tengan la opción de realizarse tanto de manera virtual como física, y que la evidencia que se envíe, sea para cada caso fotografía o video. Hoy en día no es posible reunir en un solo salón a 35 personas de acuerdo a las regulaciones de salud pública establecida por alcaldías, municipios y por los mismos departamentos en muchos casos.

Respuesta 29) La metodología de los talleres la define el consultor, ya sea de manera virtual o presencial, en caso de ser viable.

Pregunta 30) Considerando que solicitan al menos 1750 beneficiarios directos, y que por experiencia se sabe que reunir 35 personas de manera virtual o física, en ciertos departamentos es sumamente complicado, proponemos que el objetivo sea alcanzar este umbral de beneficiarios directos, con al menos un taller por departamento, pero sin establecer un valor mínimo de talleres a desarrollar. El umbral solicitado debe ir ligado a 1750 beneficiarios y al menos un taller por departamento, y no a una cantidad mínima de talleres.

Respuesta 30) Se deben realizar mínimo cincuenta (50) talleres de treinta y cinco (35) participantes cada uno (mínimo 1 taller por departamento), por lo cual el proyecto debe tener más de 1.750 beneficiarios directos. En algunos departamentos habrá más de un taller.

En caso de que el consultor no lograrse una participación de mínimo 35 personas en alguno de los talleres, es necesario que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al taller, envíe al supervisor de Colombia Productiva la justificación de la situación, indicando las razones por las cuales no logró el objetivo, y adjuntando los respectivos comprobantes de su diligencia en la convocatoria del mismo. En cualquier caso, el consultor deberá cumplir con la meta total de 1.750 participantes en la totalidad de los talleres.

Pregunta 31) Especificar en profundidad cuales son las expectativas de la actividad de cierre del proyecto. ¿Incluye la organización, invitación y ejecución de una actividad de cierre? ¿Este será un evento en el cual se deba reservar un sitio público para presentar resultados? Favor especificar para cuantas personas y que costos debe tenerse en cuenta en este ítem para cotizar el punto de manera apropiada de acuerdo a su alcance.

Respuesta 31) La modalidad de las reuniones deberá ser definida por el consultor, sin embargo, se deben tener en cuenta las restricciones y medidas preventivas actuales debido a la pandemia por COVID 19. Las reuniones serán dirigidas a personas de los equipos técnicos de las entidades adscritas al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así como el Viceministerio de Turismo, con el objetivo de socializar los resultados del proyecto.

La organización y logística de estas reuniones debe ser propuesta por el proveedor.

Pregunta 32) En el caso que se requiera componentes licenciados, favor especificar cuantas licencias deben tenerse en cuenta para entregar.

Respuesta 32) La plataforma debe estar disponible para que los prestadores de servicios turísticos del país interesados puedan acceder en cualquier momento sin tener inconvenientes.

Pregunta 33) De acuerdo con los TDR, "Preferiblemente, deberán ofrecerse herramientas de software libre, para lograr la mayor cobertura de empresarios en el sector turismo. En el caso de que se requiera el uso de otros componentes licenciados como motores de base de datos, generadores de reportes, servidores de aplicaciones, sistemas operativos, etc., estas

licencias también deberán ser provistas por el consultor y deberán estar disponibles durante toda la ejecución del contrato, y por al menos dos (2) años más después de su liquidación”.
¿Cuántos cursos en total se planean subir a la plataforma?

Respuesta 33) Esto debe ser definido por el proveedor, pero la herramienta no debe tener ninguna limitación con respecto al número de cursos que se deben crear.

Pregunta 34) ¿Cuántas actividades de apoyo a la enseñanza debe contemplar la plataforma?

Respuesta 34) Esto debe ser definido por el proveedor, pero la herramienta no debe tener ninguna limitación con respecto al número de actividades de apoyo que se deben crear.

Pregunta 35) Favor confirmar si la administración de las herramientas de e-learning se realizará desde su entrega y hasta cumplir los 7 meses de duración del contrato, o si se tiene que contemplar tiempos adicionales.

Respuesta 35) De acuerdo con los TDR, “El consultor deberá suministrar un servidor de hosting visible desde Internet, en el cual deberá realizar la instalación de la respectiva herramienta y sus componentes y entregarla totalmente operativa de acuerdo con las características que se describen a continuación, garantizando que pueda ser accedido por todos los usuarios hasta al menos dos (2) años después de la liquidación del contrato”.

Pregunta 36) Confirmar si es solo una capacitación de la plataforma e-learning a sus funcionarios.

Respuesta 36) De acuerdo con los TDR, la cuarta fase que hace referencia al “Cierre y socialización de resultados a entidades de Gobierno” contempla lo siguiente:

- 1. Presentación para el evento de socialización de resultados que incluya: estrategia implementada, contenidos de las guías, realización de talleres y ejercicios regionales con empresarios y emprendedores y listado de asistentes que incluya su aceptación de tratamiento de datos personales.**
- 2. Informe ejecutivo del proyecto en Word que contenga la misma información de la presentación.**
- 3. Infografía del proyecto.**

Lo anterior se recibirá por parte de las entidades, en espacios convocados con todas las entidades, que no requerirán más de 2 encuentros virtuales.

Pregunta 37) ¿Se cuenta con un listado mínimo de cuáles son los emprendedores y empresarios que deban asistir a los talleres de socialización, o es potestad de la compañía en proveer este listado de acuerdo a los lineamientos generales dados por Colombia Productiva?

Respuesta 37) Colombia Productiva dará una guía general al inició el proyecto, acerca de los grupos de interés y apoyará con la convocatoria, sin embargo, no se entregará ningún listado ni base de datos. Por lo tanto, la meta en asistencia será responsabilidad del consultor.

Pregunta 38) ¿A qué levantamiento de información y ruta se refiere este punto de la metodología?

Respuesta 38) Ver Adenda No. 2, Alcance técnico de la convocatoria.

En la fase de Diseño Metodológico y Estratégico, se espera que el proponente presente una metodología que incluya el diseño de instrumentos y desarrollo de contenidos para apoyar a los empresarios en la implementación de los lineamientos de la Política de Turismo Sostenible. La Política contiene el “qué” y se espera que el proponente desarrolle el “cómo”.

El desarrollo de los contenidos deberá hacerse para cada tipo de prestador de servicios turísticos (establecimientos de alojamiento, establecimientos gastronómicos, operadores turísticos, transporte terrestre y agencias de viajes), además debe incluir fichas de casos de empresarios de turismo destacados por sus prácticas.

Adicionalmente, debe desarrollar los instrumentos que faciliten la apropiación de los lineamientos de la Política de Turismo Sostenible por parte de los empresarios, los cuales estarán alojados en la plataforma de e-learning. (Ej. Videos de apoyo, evaluaciones, actividades didácticas, etc.).

En cuanto a la ruta, se refiere a la forma detallada como se va a desarrollar el proyecto.

Pregunta 39) ¿Colombia Productiva facilita bases de datos?, ¿Colombia Productiva facilita banco de imágenes?, ¿Colombia Productiva facilita material audiovisual?, ¿Cuentan con Fuentes de información propias referentes a la caracterización?

Respuesta 39) Las bases de datos, banco de imágenes, material audiovisual deberán ser suministradas por el consultor.

Pregunta 40) Esta solicitud de herramientas de trabajo está igualmente dirigida a levantamiento de información o a otro punto, no es claro cuáles son las expectativas

relacionadas con el levantamiento de información del que se habla, cuál es su objetivo, en donde debe hacerse y cuál es el entregable esperado para este caso.

Respuesta 40) En la fase de Diseño Metodológico y Estratégico, se espera que el proponente presente una metodología que incluya el diseño de instrumentos y desarrollo de contenidos para apoyar a los empresarios en la implementación de los lineamientos de la Política de Turismo Sostenible. La Política contiene el “qué” y se espera que el proponente desarrolle el “cómo”.

El desarrollo de los contenidos deberá hacerse para cada tipo de prestador de servicios turísticos (establecimientos de alojamiento, establecimientos gastronómicos, operadores turísticos, transporte terrestre y agencias de viajes), además debe incluir fichas de casos de empresarios de turismo destacados por sus prácticas.

Adicionalmente, debe desarrollar los instrumentos que faciliten la apropiación de los lineamientos de la Política de Turismo Sostenible por parte de los empresarios, los cuales estarán alojados en la plataforma de e-learning. (Ej. Videos de apoyo, evaluaciones, actividades didácticas, etc.).

La “estrategia nacional e integral de divulgación, apropiación y apoyo a la implementación de los lineamientos de la política” que se requiere contratar recae sobre la estrategia No. 4 del plan estratégico mencionado, que se denomina “Gestión sostenible y responsable del capital natural por parte del sector empresarial”. Esta busca fomentar la apropiación de buenas prácticas de prevención, mitigación, control y compensación de los impactos ambientales por parte de los empresarios y actores asociados a la cadena de valor del sector turismo, alrededor de: i) el ahorro y uso eficiente del agua; ii) la gestión eficiente de la energía y la inversión en fuentes de energías renovables y no convencionales; iii) el manejo responsable de los residuos sólidos; iv) el tratamiento adecuado de las aguas residuales; v) la disminución de las emisiones atmosféricas; vi) la protección de la integridad de la biodiversidad y de sus ecosistemas.

En concreto, la estrategia a contratar materializará varias de las acciones contenidas en los siguientes proyectos del plan estratégico de la política:

- **“Herramientas técnicas para la sostenibilidad de la oferta turística”, que consiste en el diseño, implementación y difusión de distintas herramientas técnicas e instrumentos de apoyo que establezcan lineamientos concretos para que los empresarios del sector realicen un manejo integral de las diferentes externalidades negativas asociadas a sus actividades e implementen prácticas de operación, planeación, consumo y producción sostenibles en sus negocios.**

- **“Sensibilización para una oferta turística sostenible”, que busca hacer frente a la necesidad de sensibilizar al sector empresarial sobre la necesidad de mejorar su desempeño ambiental para garantizar la preservación de la integridad de los destinos y atractivos turísticos, el bienestar de las comunidades residentes, la competitividad de sus negocios y la permanencia en el tiempo de la actividad turística.**
- **“Formación para la sostenibilidad turística”, que busca fortalecer los contenidos de sostenibilidad de los programas que actualmente ofrecen las entidades del sector a los emprendedores y empresarios de turismo.**

Pregunta 41) Teniendo en cuenta la coyuntura COVID por la cual estamos pasando, y que hay una gran incertidumbre con nuevos posibles confinamientos totales o parciales evidenciados por el comportamiento de la pandemia, se solicita que haya una flexibilidad en el cronograma de ejecución y fecha de duración del contrato, que pueda eventualmente considerar estos factores que pueden atentar contra el desarrollo del contrato y que no dependen de las partes firmantes.

Respuesta 41) **La duración del proyecto no será modificada por el momento y por otro lado, el cronograma de ejecución del mismo deberá ser definido por el consultor.**

Pregunta 42) Se solicita que podamos acreditar y se valide la experiencia de la compañía a través de incorporación de miembros al proyecto que cumplan con la experiencia requerida en cada uno de los puntos, por ejemplo, para el ítem de experiencia mínima solicitada de 3 años para el desarrollo de plataformas digitales de aprendizaje, la incorporación de un miembro al proyecto que cumpla con esta experiencia, pueda ser considerada para el puntaje de la compañía.

Respuesta 42) **La experiencia general del proponente debe cumplir los requisitos de los Términos de Referencia. En cuanto a la experiencia del equipo de trabajo, es decisión de la empresa si contrata o no uno o más miembros que cumplan con dichos requisitos.**

Pregunta 43) ¿Cuál es el porcentaje máximo de descuento que se puede otorgar sobre la propuesta?

Respuesta 43) **La convocatoria no contempla ningún tipo de indicación con respecto a un descuento.**

Pregunta 44) En la página 16 nos dice que preferiblemente deberán ofrecerse herramientas de software libre, pero en la página 45 solicita experiencia mínima de tres (3) años en el

desarrollo de plataformas digitales de aprendizaje. ¿Este proyecto va a ser desarrollado en una plataforma de software libre y que se pueda personalizar para Colombia Productiva o es la implementación de una plataforma de software libre sin personalización?

Respuesta 44) Es importante aclarar que el objetivo de esta actividad no es contratar el desarrollo de software de una plataforma de e-learning. Lo requerido es parametrizar y configurar una plataforma ya existente para que soporte todos los materiales, contenidos y actividades de la Estrategia nacional e integral de divulgación, apropiación y de apoyo en la implementación de los lineamientos de la Política de Turismo Sostenible. Dicha plataforma puede ser de software libre o de software licenciado, sin embargo, se debe recordar que si se utiliza software licenciado se deben proveer a Colombia Productiva todas las licencias correspondientes.

Pregunta 45) En el caso que la respuesta sea una plataforma libre, ¿se mantendría obligatoria la experiencia en el desarrollo de plataformas digitales o de implementación de plataformas?

Respuesta 45) Se reitera que no se busca realizar un proyecto de desarrollo de software. Lo requerido es parametrizar y configurar una plataforma ya existente para que soporte todos los materiales, contenidos y actividades de la estrategia nacional e integral de divulgación, apropiación y de apoyo en la implementación de los lineamientos de la Política de Turismo Sostenible.

Pregunta 46) ¿Colombia Productiva entrega la base de datos de contactos o es nuestra responsabilidad adquirirla?

Respuesta 46) Las bases de datos, banco de imágenes, material audiovisual deberán ser suministradas por el consultor.

Pregunta 47) ¿Colombia Productiva realizará la convocatoria de los talleres o la realiza el consultor?

Respuesta 47) La convocatoria la debe realizar el consultor, sin embargo, Colombia Productiva dará una guía general al inicio del proyecto, acerca de los grupos de interés y apoyará con la convocatoria.

Pregunta 48) En el literal 3.3 Requisitos habilitantes de carácter técnico, experiencia del proponente, expresan que el proponente debe acreditar una experiencia general mínima de tres (3) años en servicios de consultoría empresarial para el diseño de estrategias empresariales y/o planeación estratégica y/o estrategia de negocios y/o formulación y/o

gestión de proyectos de turismo sostenible y desarrollo regional. De acuerdo a este requerimiento solicitamos que amablemente nos confirmen si nuestro entendimiento es correcto de la experiencia requerida dentro del marco de desarrollo regional, la expuesta a continuación, cumple con este requisito:

Consultoría en sostenibilidad para la gestión del Cambio Climático, Eficiencia Energética, medición de Huella de Carbono y estrategias de Gestión de los recursos naturales (Agua y energía), Programas de Responsabilidad Ambiental y Social, Compensación de CO2 por medio de Pagos por Servicios Ambientales, Gestión de los Residuos, la realización de Talleres, Campañas de Sensibilización y Capacitaciones de Educación Ambiental en el marco de la Gestión Ambiental, Apoyo a los Sistemas de Gestión Ambiental, proyectos de factibilidad de aplicación de Energías Renovables, elaboración de herramientas para las Compras Sostenibles y Plan Integral de Gestión Ambiental. Página 2 de 2

Respuesta 48) Se le aclara al interesado que sobre los documentos que vaya a anexar con su propuesta, no es posible pronunciarse en esta etapa de la convocatoria pues son criterios que se verificarán en la etapa de revisión de requisitos habilitantes.

Pregunta 49) En el literal 3.3 Requisitos habilitantes de carácter técnico, Equipo de Trabajo, se presentan a consideración que se tenga en cuenta las siguientes observaciones: 1 Director de Proyecto que tenga una experiencia de mínimo de 3 años en la consultoría empresarial para el diseño de estrategias empresariales y/o planeación estratégica y/o estrategia de negocios y/o formulación y/o gestión de proyectos de turismo sostenible y desarrollo regional. Frente a este requerimiento solicitamos amablemente sea válida la experiencia del profesional acreditado para los proyectos de turismo sostenible y/o desarrollo regional.

Respuesta 49) Ver Adenda No. 2.

Pregunta 50) 1 Especialista en Plataformas digitales de e-learning, frente al requerimiento de este profesional, solicitamos cordialmente sea válido el perfil del profesional citado a continuación: Diseñador gráfico- Artista Visual- Realizador Audiovisual con más de 9 años de experiencia en el rubro audiovisual, en el área de producción de cine y productos audiovisuales, siendo integrante de equipos en arte y escenografía, productos como plataformas digitales, Cursos de educación Virtual, estudios de diseño y clientes personales, teatro, cortometrajes, videoclips, comerciales entre otros.

Respuesta 50) Se le aclara al interesado que, sobre el perfil propuesto, no es posible pronunciarse en esta etapa de la convocatoria pues son criterios que se verificarán en la etapa de revisión de requisitos habilitantes.

Pregunta 51) Aclarar el alcance de la Fase 1. Diseño metodológico y estratégico, indicando:
a. El resultado esperado por la entidad para esta fase, en términos de indicadores respecto a divulgación, apropiación y de apoyo en la implementación.

Respuesta 51) En la fase de Diseño Metodológico y Estratégico, se espera que el proponente presente una metodología que incluya el diseño de instrumentos y desarrollo de contenidos para apoyar a los empresarios en la implementación de los lineamientos de la Política de Turismo Sostenible. La Política contiene el “qué” y se espera que el proponente desarrolle el “cómo”.

El desarrollo de los contenidos deberá hacerse para cada tipo de prestador de servicios turísticos (establecimientos de alojamiento, establecimientos gastronómicos, operadores turísticos, transporte terrestre y agencias de viajes), además debe incluir fichas de casos de empresarios de turismo destacados por sus prácticas.

Adicionalmente, debe desarrollar los instrumentos que faciliten la apropiación de los lineamientos de la Política de Turismo Sostenible por parte de los empresarios, los cuales estarán alojados en la plataforma de e-learning. (Ej. Videos de apoyo, evaluaciones, actividades didácticas, etc.).

Pregunta 52) b. Qué contenidos mínimos se deben cubrir en el desarrollo de la fase.

Respuesta 52) Manuales con listas de chequeo para cada tipo de prestador turístico. El paso a paso que debe seguir empresario para implementar los lineamientos de la Política de Turismo Sostenible).

Pregunta 53) c. Qué entiende o espera la entidad respecto al diseño de instrumentos que apoyen a los emprendedores y empresarios de turismo en la apropiación de los lineamientos y recomendaciones de la Política de Turismo Sostenible y en la reducción de su huella ambiental.

Respuesta 53) El objetivo de la Política de Turismo Sostenible es fortalecer la sostenibilidad de la cadena de valor del turismo en Colombia, con el fin de mejorar su competitividad, garantizar la conservación y uso responsable del capital natural y generar un mayor valor agregado y diferenciación para el país.

La Política plantea el “que”, sin embargo, se espera que el proponente desarrolle el “Cómo”. Es decir, el proponente deberá desarrollar instrumentos para apoyar a los empresarios del sector turismo a implementar los lineamientos de la Política.

Pregunta 54) d. En esta fase se encuentra una nota que contiene: En esta fase se deben desarrollar todos los contenidos de la estrategia nacional e integral de divulgación,

apropiación y de apoyo en la implementación de los lineamientos de la Política de Turismo Sostenible por parte de los emprendedores y empresarios del sector, que luego serán incluidos en la plataforma de e-learning. Por favor aclarar cuál es la diferencia entre lo solicitado en esta nota y la fase 3 Estrategia de socialización a empresarios y emprendedores.

Respuesta 54) El desarrollo de los contenidos hace referencia a la recopilación de información que deberá hacer el proponente para apoyar a los empresarios del sector turismo en la implementación de los lineamientos de la Política. Esto debe incluir el desarrollo de los manuales con listas de chequeo para cada tipo de prestador turístico y paso a paso que debe seguir empresario para implementar los lineamientos de la Política de Turismo Sostenible.

Por otro lado, la estrategia de socialización hace referencia a la estrategia de comunicación y capacitaciones dirigidas a los empresarios sobre el uso de las herramientas que se desarrollaron en las etapas anteriores para apoyar a los empresarios en la implementación de los lineamientos de la política.

Pregunta 55) e. Teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria por el covid-19 en Colombia y, por ende, del aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, que se ha venido ampliando, sin tener certeza de que a 28 de febrero de 2021 se pueda prolongar nuevamente, solicitamos a la entidad permitir que la estrategia nacional e integral de divulgación, apropiación y de apoyo en la implementación de los lineamientos de la Política de Turismo Sostenible, incluyendo los talleres a nivel nacional, se puedan desarrollar de manera virtual asegurando el uso de herramientas y mecanismos que garanticen la calidad del servicio y productos requeridos, de tal manera que: i. Se garanticen las medidas de seguridad sanitaria dispuestas a nivel nacional e internacional, anteponiendo la salud de los consultores, empresarios y emprendedores. ii. Se minimice el riesgo de no asistencia por parte de los empresarios y emprendedores a las actividades que se programen debido a directrices relacionadas con el control de la pandemia. iii. Se minimice el riesgo de no asistencia por parte de los empresarios y emprendedores a las actividades que se programen debido a falta de presupuesto de estos actores, toda vez que el sector turístico se ha visto impactado por la pandemia y los recursos con que cuentan se deben enfocar en otras prioridades.

Respuesta 55) La metodología de los talleres la define el consultor, ya sea de manera virtual o presencial, en caso de ser viable.

Pregunta 56) Aclarar en la Fase 2: Herramienta de e-learning el alcance de los siguientes requerimientos: a. Qué tipos de reportes se necesitan y qué se entiende por generación de manera dinámica a partir de la información almacenada en el sistema.

Respuesta 56)

Como mínimo se esperarían los siguientes reportes:

- Acceso a la plataforma por estudiante (registro de ingresos y tiempo en línea).
- Conteo de visualización de contenidos (número de veces que un video o archivo PDF ha sido visualizado o descargado).
- Reporte consolidado de calificaciones por actividad (nota de cada estudiante, promedio, nota más alta/baja).
- Reporte de contenidos construidos (número de cursos, videos por curso, materiales por curso, evaluaciones por curso).

La generación de manera dinámica hace referencia a que los reportes deben ser construidos en tiempo real con base en la información que se encuentra almacenada en el sistema y los registros de acceso y utilización que siempre deben mantenerse actualizados.

Nota: Importante revisar el numeral 6.10 HABEAS DATA.

Pregunta 57) b. Qué número de usuarios se deben disponer durante los 2 años que se solicitan

Respuesta 57) La plataforma debe estar disponible para que los prestadores de servicios turísticos del país puedan acceder en cualquier momento sin tener inconvenientes.

Pregunta 58) c. En las características del servicio no se especifica qué espera la entidad en caso de que la solución sea SAS (software as a Service), ni cómo se manejan los derechos de propiedad de la solución.

Respuesta 58) El esquema de utilización SAS (Software as a Service) es una alternativa válida siempre y cuando el costo de los accesos al sistema por parte de los estudiantes y el costo de la utilización de la herramienta sea asumido por el contratista.

Colombia Productiva no está interesada en los derechos de propiedad de la herramienta de e-learning, su interés se basa en la propiedad intelectual de los contenidos y materiales producidos. Frente a la solución implementada, el requerimiento es poder acceder a la misma hasta al menos dos (2) años después de la liquidación del contrato; después de este tiempo el proveedor puede disponer de la herramienta para actividades diferentes a las relacionadas con Colombia Productiva.

Pregunta 59) d. Si la herramienta está directamente relacionada con la estrategia que deberá desarrollar el consultor, cuál es el objetivo de solicitar una capacitación a los

funcionarios de COLOMBIA PRODUCTIVA sobre las funcionalidades más importantes de la plataforma como creación de cursos, evaluaciones y publicación de contenidos.

Respuesta 59) El objetivo es que el equipo encargado pueda conocer a profundidad los contenidos, funcionalidades y demás características de la plataforma.

Pregunta 60) e. Aclarar quién provee el hosting, toda vez que en la página 16 se indica: Instalación configuración y parametrización de la herramienta en un servidor de hosting provisto por COLOMBIA PRODUCTIVA. Esta tarea se dará por aceptada cuando la herramienta pueda ser accedida a través de Internet y sus funcionalidades mínimas se encuentren totalmente operativas, mientras que en la sección de características hacen referencia a: El consultor deberá suministrar un servidor de hosting visible desde Internet, en el cual deberá realizar la instalación de la respectiva herramienta y sus componentes y entregarla totalmente.

Respuesta 60) Ver Adenda No. 2. Mediante la Adenda 2 se aclara que el hosting que soporta la plataforma debe ser provisto por el contratista. Colombia Productiva no proveerá servidores de hosting para alojar la solución.

Pregunta 61) Respecto a la Fase 3 Estrategia de socialización a empresarios y emprendedores: a. Favor aclarar el alcance del número mínimo de talleres, inicialmente se solicita realizar mínimo un (1) taller por departamento para asegurar la cobertura nacional, con lo cual serían 32 talleres al ser 32 departamentos; no obstante, en otra sección la entidad indica realizar mínimo cincuenta (50) talleres de treinta y cinco (35) participantes cada uno, por lo cual el proyecto debe tener más de 1.750 beneficiarios directos.

Respuesta 61) Se deben realizar mínimo cincuenta (50) talleres de treinta y cinco (35) participantes cada uno (mínimo 1 taller por departamento), por lo cual el proyecto debe tener más de 1.750 beneficiarios directos. En algunos departamentos habrá más de un taller.

Pregunta 62) b. Especificar responsabilidades respecto a quién convoca a los emprendedores y empresarios. Qué perfil deben cumplir estas empresas. ¿Se cuenta con fuentes de información o bases de datos para convocar?

Respuesta 62) Colombia Productiva dará una guía general al inicio del proyecto, acerca de los grupos de interés y apoyará con la convocatoria, sin embargo, no se entregará ningún listado ni base de datos. Por lo tanto, la convocatoria y meta en asistencia será responsabilidad del consultor.

Pregunta 63) c. Qué contingencia se tiene en caso de no lograrse el mínimo solicitado.

Respuesta 63) En caso de que el consultor no lograrse una participación de mínimo 35 personas en alguno de los talleres, es necesario que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al taller, envíe al supervisor de Colombia Productiva la justificación de la situación, indicando las razones por las cuales no logró el objetivo, y adjuntando los respectivos comprobantes de su diligencia en la convocatoria del mismo. En cualquier caso, el consultor deberá cumplir con la meta total de 1.750 participantes en la totalidad de los talleres.

Pregunta 64) Respecto a la Fase 4 Cierre y socialización de resultados a entidades de Gobierno. a. Favor aclarar qué indicadores de resultado espera la entidad.

Respuesta 64) En el evento de socialización con entidades de Gobierno, se espera que el proponente haga una presentación y socialización del proyecto desarrollado que incluya los siguientes temas:

- **Cuál fue la estrategia implementada en el desarrollo del proyecto.**
- **Explicación de los contenidos desarrollados.**
- **Proceso y resultados de los talleres y ejercicios regionales realizados con empresarios y emprendedores. Debe incluir listado de asistentes con aceptación de tratamiento de datos personales.**
- **Informe ejecutivo del proyecto en Word que contenga la misma información de la presentación.**
- **Infografía del proyecto**

Los indicadores deberán ser definidos por el consultor.

Pregunta 65) En cuanto al equipo de trabajo: a. Solicitamos incluir proyectos relacionados con fortalecimiento empresarial en el sector turismo.

Respuesta 65) **Está incluido.**

Pregunta 66) b. En el caso particular del Especialista en turismo sostenible, solicitamos que se amplié la experiencia a temáticas ambientales y de sostenibilidad en proyectos distintos a turismo, incluyendo un experto misional en turismo que complemente los conocimientos requeridos.

Respuesta 66) **Ver Adenda No. 2.**

Pregunta 67) Teniendo en cuenta que la respuesta a observaciones se tiene planeada para el 5 de febrero y el cronograma indica que la entrega de propuestas es el 19 de febrero, se solicita a la entidad ampliar el cierre de la invitación con el fin de asegurar las aclaraciones al alcance solicitadas en estas observaciones.

Respuesta 67) Ver Adenda No. 1.

Pregunta 68) Según lo definido en el numeral 3.3.2 en donde se describen los perfiles del equipo de trabajo, para el perfil de Especialista en turismo sostenible, solicito amablemente se acepte adicional a los títulos profesionales descritos, título profesional en ciencias naturales y/o ambientales, justificado en la directa correlación que existe entre el turismo sostenible y el entendimiento y manejo de su entorno natural relacionado con su dinámica social.

Respuesta 68) Ver Adenda No. 2.

Pregunta 69) Además, buscando que la entidad proyecte criterios que permitan la presentación de una mayor cantidad de oferentes y con esto una mejor objetividad en la selección, solicitamos se amplíe lo definido en el numeral 4.1 en su literal b relacionado con los “Criterios de evaluación para el perfil del especialista en plataformas digitales de e-learning” para que se acepte el criterio de perfil académico, incluyendo “título académico en diseño gráfico” toda vez que esta rama del diseño posee una gran incidencia dentro del mercado de plataformas digitales.

Respuesta 69) Nos permitimos indicar que no se acepta la solicitud, por lo tanto, se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia.

Pregunta 70) Teniendo en cuenta que en el capítulo 4 de los TDR (evaluación y ponderación de las propuestas habilitadas), se tiene como criterio acreditar Experiencia y conocimiento del equipo sobre la Política de Turismo Sostenible que expedirá el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de manera atenta, me permito solicitar a ustedes, aclarar cómo se acreditará dicha experiencia y conocimiento, si se debe aportar algún tipo de manifestación por parte del proponente o de todos los integrantes del equipo de trabajo, donde declaren lo solicitado. lo anterior, teniendo en cuenta que dicha política se encuentra muy reciente y que fue publicada a finales del mes de diciembre de 2020.

Respuesta 70) Formato tipo donde cada proponente asegure el conocimiento y entendimiento de los contenidos de la Política de Turismo Sostenible. Ver Adenda 2.

Pregunta 71) Teniendo en cuenta que en el capítulo 4.1 de los TDR “Criterios de evaluación”, se tiene como criterio acreditar “experiencia mínima de tres (3) años en el desarrollo de plataformas digitales de aprendizaje” y dado que en la mayoría de certificaciones no se encuentra la especificidad de que la capacitación ofrecida fue por medio de plataformas digitales, de manera atenta me permito solicitar se acepte la acreditación de experiencia del proponente en capacitaciones, sin que se incluya si fue virtual o presencial.

Respuesta 71) La convocatoria requiere un profesional con experiencia en el diseño, implementación, configuración y parametrización de plataformas digitales de aprendizaje.

Pregunta 72) En atención a los criterios de evaluación para los perfiles del equipo de trabajo, quisiera saber si es correcto nuestro entendimiento; para obtener el máximo puntaje de los profesionales: Director de proyecto, especialista en turismo sostenible y Especialista en Pedagogía e implementación o apropiación del conocimiento, los mismos deben tener 2 títulos de posgrado, en la modalidad de especialización y/o maestría.

Respuesta 72) Es correcta la interpretación.

Pregunta 73) Respecto al numeral 2.1 ALCANCE TÉCNICO DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, acápite Fase 3: Estrategia de socialización a empresarios y emprendedores, por favor aclarar: a. ¿El tiempo mínimo de duración de cada uno de los talleres es de propuesta libre por parte del consultor?

Respuesta 73) Es correcto.

Pregunta 74) Respecto al numeral 2.2 ENTREGABLES: En Entregables Fase 2 Herramienta de e-learning, página 16 se señala que: “El consultor deberá suministrar un servidor de hosting visible desde Internet, en el cual deberá realizar la instalación de la respectiva herramienta y sus componentes y entregarla totalmente operativa (...)”. Por otra parte, en la página 17 se señala que: “Instalación configuración y parametrización de la herramienta en un servidor de hosting provisto por COLOMBIA PRODUCTIVA. (...)”. a. Por favor aclarar si el consultor debe suministrar el servidor hosting visible desde internet o es Colombia productiva el que lo suministra para la instalación de la respectiva herramienta de e-learning. b. Pendiente incluir detalle.

Respuesta 74) Ver Adenda 2. Mediante la Adenda No. 2 se aclara que el hosting que soporta la plataforma debe ser provisto por el contratista. Colombia Productiva no proveerá servidores de hosting para alojar la solución.

Pregunta 75) Respecto al numeral 2.2 ENTREGABLES: En Entregables Fase 2 Herramienta de e-learning, se señala que el consultor debe “Realizar una capacitación a los funcionarios de COLOMBIA PRODUCTIVA sobre las funcionalidades más importantes de la plataforma como creación de cursos, evaluaciones y publicación de contenidos. Se solicita aclarar, el perfil de usuario que se tiene previsto para los funcionarios de Colombia Productiva.

Respuesta 75) El objetivo es que el equipo encargado pueda conocer a profundidad los contenidos, funcionalidades y demás características de la plataforma.

Pregunta 76) Respecto al numeral 2.2 ENTREGABLES: En Entregables Fase 3 Estrategia de socialización a empresarios y emprendedores, se señala: “Estos talleres deben incluir una estrategia de comunicaciones dirigida a convocar participantes de los treinta y dos (32) departamentos del país”. a. ¿Cuál será el rol de Colombia Productiva en la convocatoria a los empresarios y emprendedores?

Respuesta 76) Colombia Productiva dará una guía general al inició el proyecto, acerca de los grupos de interés y apoyará con la convocatoria, sin embargo, no se entregará ningún listado ni base de datos. Por lo tanto, la meta en asistencia será responsabilidad del consultor.

Pregunta 77) b. ¿Colombia Productiva suministrará las bases de datos de empresarios y emprendedores a convocar?

Respuesta 77) Colombia Productiva dará una guía general al inició el proyecto, acerca de los grupos de interés y apoyará con la convocatoria, sin embargo, no se entregará ningún listado ni base de datos. Por lo tanto, la meta en asistencia será responsabilidad del consultor.

Pregunta 78) c. ¿Se espera que el consultor haga la convocatoria de manera independiente de Colombia Productiva?

Respuesta 78) Colombia Productiva dará una guía general al inició el proyecto, acerca de los grupos de interés y apoyará con la convocatoria, sin embargo, no se entregará ningún listado ni base de datos. Por lo tanto, la meta en asistencia será responsabilidad del consultor.

Pregunta 79) Respecto al numeral 3.3 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO, 3.3.1 Experiencia general del proponente, se solicita aclarar: a. ¿La experiencia general mínima de tres (3) años en servicios de consultoría empresarial para el diseño de estrategias empresariales y/o planeación estratégica y/o estrategia de negocios y/o formulación y/o gestión de proyectos debe ser exclusivamente en turismo sostenible?

Respuesta 79) Si es correcto.

Pregunta 80) b. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita extender la experiencia al diseño de estrategias empresariales y/o planeación estratégica y/o estrategia de negocios y/o formulación y/o gestión de proyectos en desarrollo sostenible y desarrollo regional en otros sectores de la economía.

Respuesta 80) Ver Adenda No. 2.

Pregunta 81) c. Se solicita dar más información sobre la valoración del criterio de calificación de la experiencia referido a "Experiencia y conocimiento del equipo sobre la Política de Turismo Sostenible que expedirá el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual da 5 puntos adicionales.

Respuesta 81) Se dispondrá de un formato tipo donde cada proponente asegure el conocimiento y entendimiento de los contenidos de la Política de Turismo Sostenible. Ver Adenda 2.

Pregunta 82) Respecto al numeral 3.3.2 Equipo de Trabajo se solicita aclarar: a. Si la experiencia del especialista en turismo sostenible debe certificarse en los siguientes tres campos, o en uno de ellos: (i) proyectos de turismo sostenible a nivel nacional y/o internacional, (ii) trabajo profesional con el sector turismo (empleado de nivel directivo-estratégico o consultor especializado), (iii) conocimiento de los estándares y normas que rigen los parámetros de la sostenibilidad tanto a nivel nacional como internacional por lo cual deberá tener experiencia de mínimo un (1) año como profesional o consultor en calidad, normas o estándares.

Respuesta 82) Se requiere la experiencia indicada en ambos criterios.

Pregunta 83) Respecto al numeral 6.2 VALOR Y FORMA DE PAGO, se solicita considerar la modificación de la forma de pago, consistente en establecer un porcentaje inicial contra la presentación y aprobación de la metodología y el plan de trabajo detallado.

Respuesta 83) Nos permitimos indicar que no se acepta la solicitud, por lo tanto, se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia.

Pregunta 84) Con respecto a los títulos de Posgrado de cada miembro del equipo solicitamos una aclaración, ¿dichos títulos son taxativos o se aceptan títulos afines según su Núcleo Básico de Conocimiento o su Área de Conocimiento?

Respuesta 84) De su área de conocimiento.

Pregunta 85) Solicitamos para el cargo del Especialista en Turismo Sostenible se acepten pregrados en: Diseño industrial, Cine de arte y humanidades, Bellas Artes, Diseño o afines según lo establecido en Campo Amplio del CINE F 2013.

Respuesta 85) Se informa que no es posible aceptar esta solicitud. Ver ajuste realizado en la Adenda No. 2.

Pregunta 86) Solicitamos para el cargo del Especialista en Turismo Sostenible se acepten posgrados en: Educación, Diseño industrial, Ingeniería, Diseño o afines según lo establecido en Campo Amplio del CINE F 2013.

Respuesta 86) Ver Adenda No. 2.

Pregunta 87) Solicitamos que para de la experiencia para el cargo del Especialista en Turismo Sostenible se acepte haber desempeñado el rol de: Asesor, Jefe de Área, Coordinador, Gerente, Líder o algún cargo administrativo.

Respuesta 87) Con respecto a este perfil, los requisitos no hacen referencia al rol que haya desempeñado sino a las áreas de experiencia.

Pregunta 88) Solicitamos para el cargo del Especialista en Pedagogía se acepten posgrados en: Educación, Ingeniería, Diseño o afines según lo establecido en Campo Amplio del CINE F 2013.

Respuesta 88) Ver Adenda No. 2.

Pregunta 89) Entendemos que la experiencia del proponente tanto la habilitante como la puntuable debe encontrarse registro en el Registro Único de Proponente. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta 89) Para el presente proceso no se exige el Registro Único de Proponentes.

Pregunta 90) Dada la situación en donde algún proponente desee acreditar experiencia por medio de contratos entre particulares, se recomienda a la entidad solicitar soportes adicionales al certificado de ejecución del proyecto, tales como facturas, soportes de pago u otros documentos donde se pueda evidenciar con claridad la ejecución de este. Lo anterior se solicita dado que, últimamente, se observa que empresas con un nivel de activos de \$40.000 pesos certifican haber ejecutado contratos por valor de \$1.500.000.000 de pesos.

Respuesta 90) Nos permitimos indicar que no se acepta la solicitud, por lo tanto, se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia.

Pregunta 91) Solicitamos amablemente a la entidad que cuando un proponente presente certificaciones de algún miembro del equipo de trabajo en el proceso de licitación en curso, se considere exigir documentos adicionales como contratos entre el proponente y el profesional, y comprobantes de los pagos de seguridad social durante el periodo de ejecución del contrato que se encuentran certificando. Lo anterior se solicita con el fin de garantizar el vínculo contractual entre el proponente y el personal que se está certificando.

Respuesta 91) Haciendo prevalecer el principio de buena fe, Colombia Productiva asumirá la veracidad de los documentos que se presenten en la propuesta. En todo caso, como quedó señalado en los Términos de Referencia *“Con la presentación de su oferta el Proponente acepta que COLOMBIA PRODUCTIVA realice las verificaciones y validaciones telefónicas o de cualquier otra índole, que considere necesarias respecto de la información aportada para acreditar los requisitos mínimos técnicos, indicados en los numerales anteriores”*. Así las cosas, de encontrar inconsistencias en la información presentada, la propuesta será rechazada.

Pregunta 92) Adicionalmente, si en el proceso en curso existen empresas que hagan parte de un mismo grupo empresarial o que cuenten con el mismo representante legal o accionistas o similares, se solicita respetuosamente a la entidad exija el requisito descrito anteriormente. Lo anterior se solicita teniendo en cuenta que existen empresas con \$100.000 pesos de activo y que hacen parte del mismo grupo empresarial certificando todo el personal del equipo de trabajo.

Respuesta 92) Se reitera respuesta anterior.

Pregunta 93) Entendemos que es necesario aportar las certificaciones de experiencia del proponente para cumplir los requisitos habilitantes y puntuables. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta 93) Es correcto.

Pregunta 94) Con respecto a los títulos de Posgrado de cada miembro del equipo solicitamos una aclaración, ¿dichos títulos son taxativos o se aceptan títulos afines según su Núcleo Básico de Conocimiento o su Área de Conocimiento?

Respuesta 94) Con su área de conocimiento.

Pregunta 95) En el punto 3.3.1 Requisitos habilitantes experiencia general del proponente, se indica como factor habilitante la acreditación de experiencia en el "servicio de consultoría empresarial en el diseño de estrategias empresariales o planeación estratégica ...". Solicitamos a la entidad aclarar y acotar, si dadas las características del objeto de contratación: divulgación y apropiación de la política, serán aceptadas las certificaciones que acrediten la consultoría empresarial en diseño de estrategias de comunicación.

Respuesta 95) Se le aclara al interesado que sobre los documentos que vaya a anexar con su propuesta, no es posible pronunciarse en esta etapa de la convocatoria pues son criterios que se verificarán en la etapa de revisión de requisitos habilitantes.

Pregunta 96) En el punto 3.3.1 Requisitos habilitantes experiencia general del proponente, se indica que se deben presentar "por lo menos dos (2) certificaciones de contratos ya ejecutados y que no hayan sido ejecutados de forma paralela". Solicitamos a la entidad permitir la presentación de certificaciones de contratos ejecutados de forma paralela ya que la calidad de los mismos no exigía exclusividad y la ejecución simultánea no afecta la calidad del servicio ni la experiencia adquirida para ser presentada en este proceso.

Respuesta 96) Ver Adenda No. 2.

Pregunta 97) En el punto 3.3.2 para el cargo de Director de Proyecto se solicita un profesional en ciencias administrativas, económicas o sociales. Favor confirmar si la profesión de Comunicador Social, Publicista o Profesional en Mercadeo serán aceptadas como habilitantes para este perfil.

Respuesta 97) La profesión de Comunicador Social se encuentra incluida en el área de conocimiento de ciencias sociales y humanas. Sin embargo, para el caso de Publicidad, nos permitimos indicar que no se acepta la solicitud, por lo tanto, se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia.

Pregunta 98) En el punto 3.3.2. para el cargo Especialista en Turismo sostenible se solicita como factor habilitante "tener experiencia de mínimo un (1) año como profesional o consultor en calidad, normas o estándares". Teniendo en cuenta que este proceso no tiene como objeto la construcción de la política pública, o la implementación de normas de calidad por los prestadores de servicios turísticos, sino la divulgación, entendimiento y apropiación de la política a través de herramientas de comunicación; consideramos que este es un perfil muy específico de experiencia y solicitamos a la entidad, con el fin lograr pluralidad de ofertas, eliminar este requisito como factor habilitante para este cargo y si aun así se considera deseable, dejar esta experiencia como criterio de evaluación y calificación del perfil más como habilitante.

Respuesta 98) Nos permitimos indicado que no es de recibo la solicitud, por lo tanto, se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia.

Pregunta 99) En el punto 2.1 Alcance Técnico, Fase 2 se solicita Herramienta de e-learning para distribuir los contenidos de la política pública. Dadas las diversas audiencias del sector turismo a las que va a impactar la herramienta, solicitamos saber si está definida una segmentación para agrupar los contenidos y garantizar la relevancia de la herramienta.

Respuesta 99) El proponente deberá desarrollar contenidos para apoyar a los empresarios en la implementación de los lineamientos de la Política de Turismo

Sostenible. Si bien la Política plantea el “que”, el proponente deberá desarrollar el “cómo”. Como se menciona en los TDR, el desarrollo deberá hacerse para cada tipo de prestador de servicios turísticos (establecimientos de alojamiento, establecimientos gastronómicos, operadores turísticos, transporte turístico, organizadores profesionales de eventos y agencias de viajes).

Pregunta 100) En el punto 2.2.1 alcance técnico Fase 3. Se solicita la realización de 50 talleres para socializar la Política de Turismo Sostenible y capacitar a los empresarios y emprendedores del sector sobre las herramientas que permitirán facilitar la apropiación e implementación de los lineamientos de la política". Solicitamos a la entidad aclarar si estos talleres deben ser carácter presencial, o dadas las circunstancias actuales de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, es posible proponer un plan de talleres virtuales siempre que se cumpla con los requisitos de ejecución y participación.

Respuesta 100) La metodología de los talleres la define el consultor, ya sea de manera virtual o presencial, en caso de ser viable.

Pregunta 101) Respecto a los documentos ANEXO No. 3 FORMATO INSCRIPCIÓN DE PROVEEDOR FTGAD15 y ANEXO No. 4 FORMULARIO DE VINCULACIÓN FTGRI 23. Solicitamos aclarar si estos se deben presentar antes de la propuesta, con la misma o una vez seleccionado el proveedor para firma de contrato.

Respuesta 101) Se entregarán únicamente por parte del consultor seleccionado para ejecutar el proyecto.

Pregunta 102) Para el desarrollo del contenido del entregable del numeral 2 de la fase 1. se contará con información adicional, como por ejemplo el contenido de la nueva Norma Técnica Sectorial de sostenibilidad a la que hace referencia la Política de Turismo Sostenible?

Respuesta 102) Colombia Productiva podrá apoyar al consultor en la consecución de los documentos y contactos necesarios para el desarrollo del proyecto, sin embargo, es responsabilidad del consultor conseguir todos los documentos que se necesiten para el desarrollo e implementación del mismo.

Pregunta 103) "Manual o guía práctica con lista de chequeo con las buenas prácticas que las empresas del sector turismo pueden implementar para reducir su huella ambiental a partir de: i) la disminución del volumen de residuos sólidos que generan y la disposición adecuada de estos; ii) el ahorro y uso eficiente del recurso hídrico; iii) la gestión de la energía y la inversión en fuentes de energía renovables; iv) la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero; v) el tratamiento de las aguas residuales; y vi) la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas. Además de abordar estos seis (6) temas, este producto

debe incluir una división de acuerdo con los siguientes subsectores de turismo: establecimientos de alojamiento, establecimientos gastronómicos, operadores turísticos, transporte turístico, organizadores profesionales de eventos y agencias de viajes. Idealmente, este producto debe ser digital e interactivo. (estos deben incluirse en la herramienta de e-learning)."

Respuesta 103) Para el desarrollo de este entregable se deben tener en cuenta estos y todos los demás lineamientos de la Política de Turismo Sostenible. Además, el desarrollo deberá hacerse para cada tipo de prestador de servicios turísticos, tal y como se menciona en los TDR (establecimientos de alojamiento, establecimientos gastronómicos, operadores turísticos, transporte turístico, organizadores profesionales de eventos y agencias de viajes).

Todos los contenidos se deben incluir en la herramienta de e-learning, la cual deberá estar disponible para todos los prestadores de servicios turísticos interesados del país.

Pregunta 104) ¿Para la realización del diagnóstico de desarrollo sostenible, se contará con algunos indicadores propuestos por el Viceministerio con respecto a la implementación de buenas prácticas de sostenibilidad?

Respuesta 104) El diagnóstico del desarrollo sostenible hace parte de la Política de Turismo Sostenible. Con esta convocatoria se busca contratar el diseño de una estrategia nacional e integral de divulgación, apropiación y de apoyo en la implementación de los lineamientos de la Política de Turismo Sostenible por parte de los emprendedores y empresarios del sector turismo. La estrategia, la metodología y los indicadores estarán a cargo del consultor.

Pregunta 105) Para la Fase 3: Estrategia de socialización a empresarios y emprendedores. Solicitamos, teniendo en cuenta las medidas sanitarias, que los talleres para socializar la Política de Turismo Sostenible y capacitar a los empresarios y emprendedores puedan ser de manera virtual.

Respuesta 105) La metodología de los talleres la define el consultor, ya sea de manera virtual o presencial, en caso de ser viable.

Pregunta 106) En el numeral 6.2 VALOR Y FORMA DE PAGO. Para asegurar la financiación de la fase inicial, sugerimos que el producto 1 equivalente al 30% se pueda cobrar de forma separada de la siguiente forma: Documento con la estrategia y la metodología para la socialización y divulgación de los contenidos y lineamientos de la Política de Turismo Sostenible a los emprendedores y empresarios del sector 10%. Manual o guía práctica con lista de chequeo con las buenas prácticas que las empresas del sector turismo pueden

implementar para reducir su huella ambiental 10%. Recopilación y divulgación de testimonios y fichas de casos de empresarios de turismo destacados 10%

Respuesta 106) Nos permitimos indicar que no es de recibo la solicitud, por lo tanto, se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia.

Pregunta 107) Si en la Evaluación del equipo profesional en los Criterios de evaluación para el perfil del especialista en pedagogía e implementación o apropiación del conocimiento: se puede incluir posgrado de la ingeniera teniendo en cuenta que el Equipo de trabajo requerido para Especialista en pedagogía e implementación o apropiación del conocimiento solicitan Título profesional en ciencias económicas y/o administrativas y/o sociales y/o ingenierías (CINE 645, 646, 647, 655, 656, 657, 665, 666, 667).

Respuesta 107) Se le aclara al interesado que sobre el perfil del equipo de trabajo que su propuesta, no es posible pronunciarse en esta etapa de la convocatoria pues son criterios que se verificarán en la etapa de revisión de requisitos habilitantes.

Pregunta 108) Observaciones referentes a la Fase 1. Diseño metodológico y estratégico: ¿Cuál es la cantidad de contenidos mínimos requeridos para desarrollar en esta fase?

Respuesta 108) No se tiene un número mínimo de contenidos establecidos, sin embargo, el consultor debe asegurar las herramientas y contenidos necesarios para apoyar a los empresarios en la implementación de los lineamientos de la Política de Turismo Sostenible.

Pregunta 109) ¿De qué manera se medirán los resultados esperados en esta fase (1) ?, ¿tienen indicadores? Lo anterior respecto a divulgación, apropiación y de apoyo en la implementación.

Respuesta 109) Los indicadores deberán ser definidos por el consultor, previa mente autorizados por Colombia Productiva.

Pregunta 110) ¿A qué se refieren cuando hablan del diseño de instrumentos que apoyen a los emprendedores y empresarios de turismo en la apropiación de los lineamientos y recomendaciones de la Política de Turismo Sostenible y en la reducción de su huella ambiental?

Respuesta 110) En la fase de Diseño Metodológico y Estratégico, se espera que el proponente presente una metodología que incluya el diseño de instrumentos y desarrollo de contenidos para apoyar a los empresarios en la implementación de los

lineamientos de la Política de Turismo Sostenible. La Política contiene el “qué” y se espera que el proponente desarrolle el “cómo”.

El desarrollo de los contenidos deberá hacerse para cada tipo de prestador de servicios turísticos (establecimientos de alojamiento, establecimientos gastronómicos, operadores turísticos, transporte terrestre y agencias de viajes), además debe incluir fichas de casos de empresarios de turismo destacados por sus prácticas.

Adicionalmente, debe desarrollar los instrumentos que faciliten la apropiación de los lineamientos de la Política de Turismo Sostenible por parte de los empresarios, los cuales estarán alojados en la plataforma de e-learning. (Ej. Videos de apoyo, evaluaciones, actividades didácticas, etc.).

La “estrategia nacional e integral de divulgación, apropiación y apoyo a la implementación de los lineamientos de la política” que se requiere contratar recae sobre la estrategia No. 4 del plan estratégico mencionado, que se denomina “Gestión sostenible y responsable del capital natural por parte del sector empresarial”. Esta busca fomentar la apropiación de buenas prácticas de prevención, mitigación, control y compensación de los impactos ambientales por parte de los empresarios y actores asociados a la cadena de valor del sector turismo, alrededor de: i) el ahorro y uso eficiente del agua; ii) la gestión eficiente de la energía y la inversión en fuentes; de energías renovables y no convencionales; iii) el manejo responsable de los residuos sólidos; iv) el tratamiento adecuado de las aguas residuales; v) la disminución de las emisiones atmosféricas; vi) la protección de la integridad de la biodiversidad y de sus ecosistemas.

En concreto, la estrategia a contratar materializará varias de las acciones contenidas en los siguientes proyectos del plan estratégico de la política:

- **“Herramientas técnicas para la sostenibilidad de la oferta turística”, que consiste en el diseño, implementación y difusión de distintas herramientas técnicas e instrumentos de apoyo que establezcan lineamientos concretos para que los empresarios del sector realicen un manejo integral de las diferentes externalidades negativas asociadas a sus actividades e implementen prácticas de operación, planeación, consumo y producción sostenibles en sus negocios.**
- **“Sensibilización para una oferta turística sostenible”, que busca hacer frente a la necesidad de sensibilizar al sector empresarial sobre la necesidad de mejorar su desempeño ambiental para garantizar la preservación de la integridad de los destinos y atractivos turísticos, el bienestar de las comunidades residentes, la competitividad de sus negocios y la permanencia en el tiempo de la actividad turística.**

- **“Formación para la sostenibilidad turística”, que busca fortalecer los contenidos de sostenibilidad de los programas que actualmente ofrecen las entidades del sector a los emprendedores y empresarios de turismo.**

Pregunta 111) Nos pueden aclarar la diferencia entre lo solicitado en esta fase (1) y en la fase 3 Estrategia de socialización a empresarios y emprendedores, referente al siguiente punto: “En esta fase se deben desarrollar todos los contenidos de la estrategia nacional e integral de divulgación, apropiación y de apoyo en la implementación de los lineamientos de la Política de Turismo Sostenible por parte de los emprendedores y empresarios del sector, que luego serán incluidos en la plataforma de e-learning.

Respuesta 111) La fase 1 busca que se definan los contenidos y herramientas que posteriormente serán incluidas en la plataforma de e-learning., por otro lado, la fase 3 se refiere a la realización de los talleres de socialización sobre los contenidos y herramientas que facilitarán la apropiación e implementación de los lineamientos de la Política.

Pregunta 112) ¿Podemos plantear las capacitaciones de manera virtual? Lo anterior por temas de emergencia sanitaria por el covid-19 y por el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, que se ha venido ampliando constantemente, lo cual no permite tener una planeación de la logística necesaria para cubrir y cumplir con capacitaciones presenciales a nivel nacional, ni permitiría realizar la estrategia nacional e integral de divulgación, apropiación y de apoyo en la implementación de los lineamientos de la Política de Turismo Sostenible.

Respuesta 112) La metodología de los talleres la define el consultor, ya sea de manera virtual o presencial, en caso de ser viable.

Pregunta 113) Observaciones referentes a la Fase 2. herramienta e-learning: En cuanto a las características funcionales, se solicita que la plataforma permita la generación de reportes de manera dinámica a partir de la información almacenada en el sistema. ¿Podrían informarnos la clase de reportes que necesitan genere la plataforma?

Respuesta 113) Como mínimo se esperarían los siguientes reportes:

- **Acceso a la plataforma por estudiante (registro de ingresos y tiempo en línea).**
- **Conteo de visualización de contenidos (número de veces que un video o archivo PDF ha sido visualizado o descargado).**
- **Reporte consolidado de calificaciones por actividad (nota de cada estudiante, promedio, nota más alta/baja).**

- **Reporte de contenidos construidos (número de cursos, videos por curso, materiales por curso, evaluaciones por curso).**

La generación de manera dinámica hace referencia a que los reportes deben ser construidos en tiempo real con base en la información que se encuentra almacenada en el sistema y los registros de acceso y utilización que siempre deben mantenerse actualizados.

Pregunta 114) En cuanto a permitir el acceso a los contenidos a usuarios invitados. ¿Nos pueden informar un rango de usuarios que necesitan durante estos 2 años? Entendemos que se deben realizar mínimo cincuenta (50) talleres de treinta y cinco (35) participantes cada uno, por lo cual el proyecto debe tener más de 1.750 beneficiarios directos. Pero deseamos saber si se debe tener un rango mayor en caso de ser necesario. Lo anterior para poder presentar una propuesta ajustada a un rango de usuarios

Respuesta 114) La plataforma debe estar disponible para que los prestadores de servicios turísticos interesados del país puedan acceder en cualquier momento sin tener inconvenientes.

Por otro lado, se deben realizar mínimo cincuenta (50) talleres de treinta y cinco (35) participantes cada uno (mínimo 1 taller por departamento), por lo cual el proyecto debe tener más de 1.750 beneficiarios directos. En algunos departamentos habrá más de un taller.

Pregunta 115) En las características del servicio no se especifica qué espera la entidad en caso de que la solución sea SAAS (software as a Service), ni cómo se manejan los derechos de propiedad de la solución.

Respuesta 115) El esquema de utilización SAS (Software as a Service) es una alternativa válida siempre y cuando el costo de los accesos al sistema por parte de los estudiantes y el costo de la utilización de la herramienta sea asumido por el contratista.

Colombia Productiva no está interesada en los derechos de propiedad de la herramienta de e-learning, su interés se basa en la propiedad intelectual de los contenidos y materiales producidos. Frente a la solución implementada, el requerimiento es poder acceder a la misma hasta al menos dos (2) años después de la liquidación del contrato; después de este tiempo el proveedor puede disponer de la herramienta para actividades diferentes a las relacionadas con Colombia Productiva.

Pregunta 116) En cuanto a; "Instalación, configuración y parametrización de la herramienta en un servidor de hosting provisto por COLOMBIA PRODUCTIVA. Esta tarea se dará por

aceptada cuando la herramienta pueda ser accedida a través de Internet y sus funcionalidades mínimas se encuentren totalmente operativas". ¿Nos pueden aclarar si el hosting lo proveen ustedes? o ¿Nosotros? lo anterior porque este párrafo no es claro al compararlo con el de la página 16, el cual informa: "el consultor deberá suministrar un servidor de hosting visible desde Internet, en el cual deberá realizar la instalación de la respectiva herramienta y sus componentes y entregarla totalmente operativa de acuerdo con las características que se describen a continuación, garantizando que pueda ser accedido por todos los usuarios hasta al menos dos (2) años después de la liquidación del contrato" .

Respuesta 116) Ver Adenda No. 2. Mediante la Adenda 2 se aclara que el hosting que soporta la plataforma debe ser provisto por el contratista. Colombia Productiva no proveerá servidores de hosting para alojar la solución.

Pregunta 117) Observaciones referentes a la Fase 3 estrategia de socialización a empresarios y emprendedores. No nos queda claro el alcance del número mínimo de talleres, debido a que inicialmente se solicita realizar mínimo un (1) taller por departamento para asegurar la cobertura nacional, con lo cual serían 32 talleres al ser 32 departamentos; no obstante, en otra sección la entidad indica realizar mínimo cincuenta (50) talleres de treinta y cinco (35) participantes cada uno, por lo cual el proyecto debe tener más de 1.750 beneficiarios directos.

Respuesta 117) Deben ser mínimo 50 talleres en todo el país y asegurar por lo menos 1 taller por departamento. Habrá departamentos donde se realice más de 1 taller.

Pregunta 118) Especificar responsabilidades respecto a quién convoca a los emprendedores y empresarios. ¿Qué perfil deben cumplir estas empresas? ¿Se cuenta con bases de datos para convocar a los participantes?

Respuesta 118) Colombia Productiva dará una guía general al inició el proyecto, acerca de los grupos de interés y apoyará con la convocatoria, sin embargo, no se entregará ningún listado ni base de datos. Por lo tanto, la meta en asistencia será responsabilidad del consultor.

Pregunta 119) ¿Qué contingencia se tiene en caso de no lograrse el mínimo solicitado de participantes?

Respuesta 119) En caso de que el consultor no lograrse una participación de mínimo 35 personas en alguno de los talleres, es necesario que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al taller, envíe al supervisor de Colombia Productiva la justificación de la situación, indicando las razones por las cuales no logró el objetivo, y adjuntando

los respectivos comprobantes de su diligencia en la convocatoria del mismo. En cualquier caso, el consultor deberá cumplir con la meta total de 1.750 participantes en la totalidad de los talleres.

Pregunta 120) Observaciones referentes a la Fase 4 cierre y socialización de resultados a entidades de gobierno. Favor aclarar ¿qué indicadores de resultado espera la entidad?

Respuesta 120) Esta fase tiene como único objetivo dar a conocer el proceso de desarrollo e implementación del proyecto, así como los resultados obtenidos en cada fase. El público objetivo serán los equipos técnicos de las entidades adscritas al Ministerio de Comercio, Industria y turismo y el Viceministerio de Turismo. La modalidad de las reuniones podrá ser definida por el consultor, sin embargo, se deben tener en cuenta las restricciones y medidas preventivas actuales debido a la pandemia por COVID 19. Se sugiere mínimo 1 reunión.

Pregunta 121) Equipo de trabajo. Para el cargo de Especialista en turismo sostenible, solicitamos que se amplíe la experiencia a temáticas ambientales y de sostenibilidad en proyectos distintos a turismo, incluyendo un experto misional en turismo que complemente los conocimientos requeridos.

Respuesta 121) Ver Adenda No. 2.

Pregunta 122) Fecha de entrega de propuestas. Teniendo en cuenta que las respuestas a las observaciones se darán hasta el viernes 5 de febrero de 2021, solicitamos a ustedes considerar la opción de ampliar la fecha del cierre de la invitación, con el fin de asegurar las aclaraciones al alcance solicitadas en estas observaciones

Respuesta 122) Ver Adenda No. 1.

Pregunta 123) ¿Es posible que el líder de proyecto tenga otro posgrado distinto al de ciencias económicas o administración?

Respuesta 123) El título de posgrado requerido es en ciencias económicas o administrativas o sociales (CINE 748, 758, 768)

Pregunta 124) ¿Es posible que el especialista de plataformas digitales no sea ingeniero sino programador o comunicador social que acredite la experiencia en esa área?

Respuesta 124) Ver Adenda No. 2.

Pregunta 125) Dadas las condiciones de la pandemia, ¿Es posible que los eventos sean virtuales?

Respuesta 125) La metodología de los talleres la define el consultor, ya sea de manera virtual o presencial, en caso de ser viable.

Pregunta 126) Si no fueran virtuales, ¿dónde deben ser los talleres? (ciudades y departamentos)

Respuesta 126) Mínimo 1 por departamento, preferiblemente en las ciudades capitales.

Pregunta 127) ¿Se puede contratar para complementar experiencia en el tema de turismo ambiental, como terceros a personas jurídicas o tendría que ser solo persona natural?

Respuesta 127) Revisar el numeral 3.1 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO.

Pregunta 128) Dentro del equipo de trabajo que queremos incluir, tenemos algunos perfiles de personas que no son de nacionalidad colombiana. ¿Es posible incluir profesionales extranjeros para ocupar los cargos relevantes en la propuesta o deben ser colombianos exclusivamente?

Respuesta 128) Ver Adenda No. 2. En el caso de formación académica adquirida en el exterior se debe allegar copia del diploma o acta de grado y una carta firmada por el integrante del equipo de trabajo en la que describa los criterios principales de clasificación del programa de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación -CINE; o, la convalidación correspondiente.

Pregunta 129) ¿Bajo la coyuntura actual y con las resoluciones que modifican la ley para el turismo, en el presupuesto se debe considerar el valor del IVA?

Respuesta 129) Lo invitamos a consultar el numeral 3.3.3 Propuesta económica, que indica: “En la Propuesta, el proponente deberá discriminar en su oferta económica el IVA de los bienes y/o servicios ofertados y todos los impuestos a que haya lugar conforme a las normas tributarias vigentes. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) u otro impuesto y el bien y/o servicio causa dicho impuesto, COLOMBIA PRODUCTIVA lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo acepta el proponente.”

Pregunta 130) Para el cargo de la persona especializada en herramientas digitales, estamos considerando hacer una alianza con una empresa de tecnología en lugar de una persona natural. ¿Una empresa de e-learning puede ocupar el perfil de especialista en herramientas de e-learning o exclusivamente una persona natural que sepa del tema?

Respuesta 130) Revisar el numeral 3.1 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO.

Pregunta 131) Para la presente convocatoria estamos planeando crear alianzas con otras organizaciones para generar mayor valor metodológico y logístico y mayor alcance a la propuesta. La pregunta puntualmente es ¿Enviar la propuesta incluyendo las alianzas con otras organizaciones genera algún puntaje adicional al momento de que los jurados designen los puntajes de cada propuesta? ¿Esto podría llegar a disminuir de alguna forma los puntajes que se evalúan?

Respuesta 131) Este componente no está incluido como requisitos ponderables, por lo tanto, no suma ni resta puntuación adicional.

Pregunta 132) En la descripción de la Fase 3: "Estrategia de socialización a empresarios y emprendedores" (pág. 13), se establece en la cuarta viñeta que: "Se deben realizar mínimo cincuenta (50) talleres de treinta y cinco (35) participantes cada uno, por lo cual el proyecto debe tener más de 1.750 beneficiarios directos.". Para aquellos casos en los que por razones ajenas a la convocatoria el aforo sea inferior al requerido, entendemos que la meta principal será alcanzar los 1.750 beneficiarios sin importar si debieron realizarse uno o dos talleres adicionales para completar los beneficiarios, siendo que estos puedan tener aforos inferiores a 35 participantes. ¿Es correcta nuestra interpretación? De no ser así, agradecemos claridad al respecto.

Respuesta 132) Se deben realizar mínimo cincuenta (50) talleres de treinta y cinco (35) participantes cada uno (mínimo 1 taller por departamento), por lo cual el proyecto debe tener más de 1.750 beneficiarios directos. En algunos departamentos habrá más de un taller.

Pregunta 133) Con relación a la misma etapa de la que se habla en el numeral anterior, solicitamos atentamente sea aclarado si los talleres deberán realizarse de manera virtual, en atención a las normativas de bioseguridad actualmente existentes y que se prevé se mantengan durante el año 2021 y en concordancia con el desarrollo de la herramienta "e-learning".

Respuesta 133) La metodología de los talleres la define el consultor, ya sea de manera virtual o presencial, en caso de ser viable.

Pregunta 134) Respecto del numeral 2.11 "CIERRE DE LA INVITACIÓN" en donde se establece que: "COLOMBIA PRODUCTIVA se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente invitación y de rechazar cualquiera o todas las propuestas que se presenten, si

así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los participantes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguno de los proponentes o interesados en presentar propuesta." negrilla fuera de texto. Entendemos que dicho cierre anticipado, en caso de darse, será comunicado con oportunidad a los interesados en aras de mantener la igualdad de oportunidad entre los interesados, así como la transparencia. Agradecemos sea confirmado por parte de la entidad.

Respuesta 134) Toda información relacionada con la presente convocatoria será publicada en la página web de COLOMBIA PRODUCTIVA www.colombiaproductiva.com.co, y de FIDUCOLDEX www.fiducoldex.com.co con el fin de informar a los interesados las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a los Términos de Referencia.

Pregunta 135) Con relación a lo establecido en el numeral 3.1 "REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO", particularmente lo relacionado en el sub-numeral III y su nota 1, entendiendo que las sucursales no constituyen una persona jurídica independiente y son en realidad un establecimiento comercial de una persona jurídica previamente establecida, entendemos que los 3 años a los que se hace referencia hablan de la constitución de la persona jurídica mas no de su sucursal. ¿es correcta la interpretación? de no ser así agradecemos claridad al respecto. De lo contrario, solicitamos que personas jurídicas con años de anterioridad, pero con sucursal en Colombia hace un año, también puedan presentarse.

Respuesta 135) Es correcta la interpretación.

Pregunta 136) En la Nota 1, del numeral 3.1 "REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO" se establece que: "Nota 1: Cada uno de los requisitos de experiencia y capacidad financiera podrá acreditarse en su totalidad por uno o por ambos miembros del consorcio o unión temporal. No se acepta sumatoria de experiencia." Negrilla fuera de texto. Se entiende que el sentido de las asociaciones es el de sumar para brindar un mejor servicio a la Entidad y en ese sentido las colaboraciones entre empresas se dan en la integralidad del servicio a prestar, normalmente se busca una alianza completa que permita el crecimiento técnico y financiero de las empresas. Teniendo en cuenta la anterior argumentación, no entendemos el sentido de la aseveración resaltada en el texto anterior. Así las cosas, solicitamos a la entidad aclare esta nota por cuanto dice explícitamente que las experiencias no podrán sumarse en contrasentido de la finalidad misma de las asociaciones. Solicitamos que se permita sumar experiencia entre dos o más empresas que conforman un consorcio.

Respuesta 136) Ver Adenda No. 2.

Pregunta 137) Respecto de la certificación bancaria solicitada a folio 39, atentamente solicitamos sea aclarado como debe suplirse este requisito para el caso de consorcios o proponentes plurales. ¿Será suficiente con que sea presentado por alguno de los integrantes? Esto, entendiendo que, de no ser adjudicado el contrato, no se formaliza la creación del consorcio.

Respuesta 137) Cada uno de los proponentes debe entregar los documentos mencionados en los TDR; incluyendo las empresas que hacen parte de los consorcios o uniones temporales, lo único que cambia para los consorcios es que el resultado de los indicadores es ponderado, por lo demás, se revisan como proponentes independientes.

Pregunta 138) Para efectos de las clasificaciones CINE requeridas en el numeral 3.3.2 "Equipo de Trabajo" para cada uno de los perfiles, entendemos que será tenido como válido cualquier título profesional obtenido en el territorio nacional, los cuales por definición corresponden a estudios con duración superior a 3 años. Agradecemos claridad al respecto y en caso de no ser suficiente la simple presentación del diploma, agradecemos aclarar cuáles serán los documentos requeridos para dar cumplimiento a dicho requisito.

Respuesta 138) Es correcta la interpretación. Se debe adjuntar copia del diploma o acta de grado.

Pregunta 139) Entendemos que para el caso de la Experiencia específica descrita en el numeral 4.1 "Criterios de Evaluación" los 36 meses de base de experiencia, que no otorgan puntaje, son los mismos requeridos en el numeral 4.1. numeral a), es decir que para máximo puntaje se requieren más de 60 meses en total, entre experiencia general y experiencia específica. ¿es esto correcto? agradecemos claridad.

Respuesta 139) Es correcta la interpretación.

Pregunta 140) Respecto del posgrado requerido para el director de proyecto, entendemos que aquellos posgrados relacionados con la gestión y gerencia en los diferentes ámbitos, serán tenidos en cuenta como enmarcados en áreas administrativas (Ejemplo, Especialización en Administración de Empresas). Agradecemos confirmar.

Respuesta 140) Es correcta la interpretación.

Pregunta 141) De otra parte, respecto al mismo perfil del numeral anterior entendemos que el cumplimiento del CINE 748, 758 o 768, se entenderá cumplido con la presentación del título de especialización o superior. ¿es correcta nuestra interpretación? de no ser así agradecemos claridad al respecto.

Respuesta 141) Como experiencia habilitante, se requiere que el Director de Proyecto cuente con un título profesional (pregrado) en ciencias económicas y/o administrativas y/o sociales y/o ingenierías y/o derecho (CINE 645, 646, 647, 655, 656, 657, 665, 666, 667).

Por otro lado, como experiencia adicional ponderable, podrá presentar un título de posgrado en ciencias económicas o administrativas o sociales (CINE 748, 758, 768).

El proponente deberá enviar las hojas de vida con los respectivos soportes de formación y certificados de experiencia específica para los perfiles mínimos requeridos. Se aclara que, para acreditar la formación académica del equipo de trabajo solicitado el proponente deberá presentar por cada cargo: copia del diploma o acta de grado, tarjeta profesional, matrícula profesional y/o certificaciones, según corresponda. Igualmente, se deberá anexar el certificado de antecedentes disciplinarios profesionales, cuando a ello haya lugar.

Pregunta 142) Para el caso del perfil de especialista en pedagogía, solicitamos que sean aceptados también a nivel de pregrado, las licenciaturas de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional; SNIES 147, 155, 156, 157, 158, 159, 107666 y 107683, ya que están directamente relacionadas con la ejecución del proyecto. Además, no se entiende por qué puntúan para este perfil los posgrados en ciencias económicas o administrativas o sociales, y no, puntualmente, posgrados en pedagogía, docencia y / o educación en general.

Respuesta 142) Ver Adenda No. 2.

Pregunta 143) Para el caso del perfil de especialista en plataformas digitales de e-learning, atentamente solicitamos que acorde a las realidades del mercado, puntúen también para este perfil el pregrado de "Licenciatura en Informática Educativa", que es mucho más acorde para la presente convocatoria que un ingeniero (qué al no estar especificado, podría ser mecánico, de petróleos, etc.)

Respuesta 143) En cuanto a la experiencia habilitante, se solicita un título profesional en áreas relacionadas con el objeto del proyecto.

Pregunta 144) Por último y con relación a la experiencia y conocimiento del equipo sobre la Política de Turismo Sostenible que expedirá el MinCIT, ¿cómo se va a evaluar para garantizar justicia y equidad para todos los participantes de la convocatoria? Solicitamos aclaración.

Respuesta 144) Se dispondrá de un formato tipo donde cada proponente asegure el conocimiento y entendimiento de los contenidos de la Política de Turismo Sostenible. Ver Adenda 2.

Pregunta 145) Con relación al numeral 3.3 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO. 3.3.1 Experiencia general del proponente, en su literal (i), que dice: (i) Acreditar una experiencia general mínima de tres (3) años en servicios de consultoría empresarial para el diseño de estrategias empresariales y/o planeación estratégica y/o estrategia de negocios y/o formulación y/o gestión de proyectos de turismo sostenible y desarrollo regional.

Se solicita a la entidad que con el objetivo de garantizar la pluralidad de oferentes se amplíe la experiencia a servicios de consultoría empresarial en la gestión de proyectos de turismo sostenible, toda vez que la ejecución de proyectos en turismo sostenible está directamente relacionada con el objeto de la convocatoria.

Se solicita a la entidad que se modifique la exigencia de acreditar experiencia en "...gestión de proyectos de turismo sostenible y desarrollo regional", es decir, no limitar a que la certificación incluya "...y desarrollo regional", pues esta exigencia puede limitar la convocatoria, porque puede presumirse direccionamiento para q solo se presente una propuesta.

Respuesta 145) Ver Adenda No. 2.

Pregunta 146) Con relación al numeral 3.3 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO. 3.3.1 Experiencia general del proponente, en su literal (ii), que dice: (ii) Aportar oportunamente toda la documentación exigida en estos Términos de Referencia, que se describe a continuación:

LAS CERTIFICACIONES: La experiencia deberá acreditarse con por lo menos dos (2) certificaciones de contratos ya ejecutados y que no hayan sido ejecutados de forma paralela...

Respetuosamente se solicita a la entidad que se elimine la exigencia: "...y que no hayan sido ejecutados de forma paralela...", puesto que la empresa consultora asigna diferentes personas por cada equipo de trabajo para ejecución de cada proyecto según los requisitos del mismo con el fin de cumplir a cabalidad con las obligaciones de cada contrato, esto dependerá de la capacidad operativa, sin importar, que los contratos se ejecuten de forma paralela.

Se reitera esta solicitud, pues la exigencia actual, limita la convocatoria y se presume direccionamiento para que se solo se presente una propuesta.

Respuesta 146) Ver Adenda No. 2.

Pregunta 147) Con relación al numeral 3.3.2 Equipo de trabajo, para el cargo de Director de proyecto, en cuanto al perfil y experiencia, específicamente con respecto a la exigencia que dice: "... y/o gestión de proyectos de turismo sostenible y desarrollo regional", se solicita a la entidad que con el objetivo de garantizar la pluralidad de oferentes se amplíe la experiencia para el director de proyecto a ..."servicios de consultoría empresarial en la gestión de proyectos de turismo sostenible", toda vez que la ejecución de proyectos en turismo sostenible está directamente relacionada con el objeto de la convocatoria.

Se solicita a la entidad que se modifique la exigencia de acreditar experiencia en "...gestión de proyectos de turismo sostenible y desarrollo regional", es decir, no limitar a que la certificación incluya "...y desarrollo regional", pues esta exigencia puede limitar la convocatoria, por lo que puede presumirse direccionamiento para que solo se presente un proponente.

Respuesta 147) Ver Adenda No. 2.

Pregunta 148) Con relación al numeral 4.1 Criterios de evaluación, literal a) Evaluación de la Experiencia Específica del proponente, para el criterio Experiencia específica, exactamente en la exigencia que dice: "... y/o gestión de proyectos de turismo sostenible y desarrollo regional."

Se solicita a la entidad que con el objetivo de garantizar la pluralidad de oferentes se amplíe la experiencia específica a servicios de consultoría empresarial en la gestión de proyectos de turismo sostenible, toda vez que la ejecución de proyectos en turismo sostenible está directamente relacionada con el objeto de la convocatoria.

Se solicita a la entidad que se modifique la exigencia de acreditar experiencia en "...gestión de proyectos de turismo sostenible y desarrollo regional", es decir, no limitar a que la certificación incluya "...y desarrollo regional", pues esta exigencia puede limitar la convocatoria, por lo que puede presumirse direccionamiento para que solo se presente una propuesta.

Respuesta 148) Ver Adenda No. 2.

Pregunta 149) Con relación al numeral 4.1 Criterios de evaluación, literal a) Evaluación de la Experiencia Específica del proponente, para el criterio Experiencia específica, exactamente en la exigencia que dice: "Experiencia y conocimiento del equipo sobre la Política de Turismo Sostenible que expedirá el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo."

Se solicita a la entidad aclaración sobre esta exigencia, se solicita por favor aclarar cómo debe acreditarse la “Experiencia y conocimiento del equipo sobre la Política de Turismo Sostenible que expedirá el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.” Se solicita aclarar si es el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entidad que expedirá esta certificación y los requisitos para obtenerla. Lo anterior con el fin de obtener el máximo puntaje (5) para este criterio.

Igualmente se solicita a la entidad eliminar esta exigencia de acreditar “Experiencia y conocimiento del equipo sobre la Política de Turismo Sostenible que expedirá el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo”, pues se presume direccionamiento para q solo se presente una propuesta, si llegara a tratarse de requerir la participación del equipo en la construcción de la política de turismo sostenible.

Respuesta 149) Se dispondrá de un formato tipo donde cada proponente asegure el conocimiento y entendimiento de los contenidos de la Política de Turismo Sostenible. Ver Adenda No. 2.

Pregunta 150) Con relación al numeral 4.1 Criterios de evaluación, literal a) Evaluación de la Experiencia Específica del proponente, y b) Evaluación del equipo profesional, para asignar el puntaje de la Experiencia específica, se solicita a la entidad que con el objetivo de garantizar la pluralidad de oferentes se evalúe y se asigne el puntaje para este criterio por la cantidad de contratos y no en número de años, pues este criterio de años ya se tuvo en cuenta como requisito habilitante.

Respuesta 150) No es posible aceptar la solicitud y se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia.

Pregunta 151) Con relación al numeral 4.1 Criterios de evaluación, literal b) Evaluación del equipo profesional, Criterios de evaluación para el perfil del especialista en plataformas digitales de e-learning, en cuanto al perfil académico; se solicita a la entidad que para garantizar la pluralidad de oferentes, no se limite a un Título profesional en ingeniería para asignar el puntaje y por el contrario se amplíe el perfil a otras profesiones, pues en el mercado se encuentran profesionales Especialista en plataformas digitales de e-learning, con profesiones de base diferentes a ingeniería, como es el caso de los diseñadores industriales, diseñador gráfico, entre otros.

Respuesta 151) Ver Adenda No. 2.

Pregunta 152) OBSERVACIÓN: En los entregables de la fase 1 mencionados en la página 15 de los TDR en el numeral 3, se hace referencia recolección de testimonios y fichas de casos de empresarios de turismo destacados.

PREGUNTA: Atentamente, se solicita precisar la cantidad de casos de éxito mínima a recopilar en el alcance, o especificar si este punto debe hacer parte de la propuesta técnica del proponente.

Respuesta 152) La metodología, número de testimonios y fichas de caso serán definidos por el consultor. Ver Adenda No. 2.

Pregunta 153) OBSERVACIÓN: En las páginas 15, 16 y 17 hace referencia a la plataforma y a la herramienta de e-learning que debe desarrollarse en el proyecto. En la página 16 se especifica: "El consultor deberá suministrar un servidor de hosting visible desde Internet, en el cual deberá realizar la instalación de la respectiva herramienta y sus componentes y entregarla totalmente operativa de acuerdo con las características que se describen a continuación...", mientras que en la página 17 en las característica del servicio se especifica: "Instalación configuración y parametrización de la herramienta en un servidor de hosting provisto por COLOMBIA PRODUCTIVA. Esta tarea se dará por aceptada cuando la herramienta pueda ser accedida a través de Internet y sus funcionalidades mínimas se encuentren totalmente operativas."

PREGUNTA: Respetuosamente, solicitamos se aclare si se requiere instalar la plataforma 2 veces, una en el hosting de Colombia Productiva y otra en un hosting independiente que entrega en contratista-ejecutor. En caso afirmativo, acarar si se requiere sincronización de las 2 instalaciones en funcionamiento espejo.

Respuesta 153) Ver Adenda No. 2. Mediante la Adenda 2 se aclara que el hosting que soporta la plataforma debe ser provisto por el contratista. Colombia Productiva no proveerá servidores de hosting para alojar la solución. Además, es importante aclarar que la plataforma solo estará instalada en la infraestructura provista por el contratista.

Pregunta 154) OBSERVACIÓN: La Nota 1 de la página 31, cuando se hace referencia a las reglas que aplican a las Uniones temporales y los consorcios como proponentes el pliego señala: "Nota 1: Cada uno de los requisitos de experiencia y capacidad financiera podrá acreditarse en su totalidad por uno o por ambos miembros del consorcio o unión temporal. No se acepta sumatoria de experiencia."

PREGUNTA: Cordialmente, solicitamos se aclare la contradicción al afirmar en la primera parte de la nota que la experiencia podrá ser aportada por uno o por varios de los miembros del consorcio de la Unión temporal o el Consorcio, mientras que a continuación se expresa que no se acepta la sumatoria de experiencia. Es muy importante definir esta regla de juego con la mayor claridad posible para que los proponentes puedan preparar su oferta de forma correcta.

Respuesta 154) Ver Adenda No. 2.

Pregunta 155) OBSERVACIÓN: De la página 40 en adelante el numeral 3.3. desarrolla los requisitos habilitantes.

PREGUNTA: Diligentemente, solicitamos incluir como requisito habilitante la plataforma de e-learning con los detalles técnicos que Colombia Productiva solicita para esta.

Respuesta 155) No se acepta la solicitud y se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia.

Pregunta 156) OBSERVACIÓN: En la página 40 respecto a la experiencia general del proponente se solicita "Acreditar una experiencia general mínima de tres (3) años en servicios de consultoría empresarial..."

PREGUNTA: Comedidamente, solicitamos especificar si la sumatoria del tiempo de las experiencias se realizará mediante la sumatoria simple de la duración de cada una de ellas, o si será descontado el tiempo de traslape entre las mismas.

Respuesta 156) Ver Adenda No. 2.

Pregunta 157) OBSERVACIÓN: En la página 40 respecto a la experiencia general del proponente se solicita que las experiencias sean específicas en: "consultoría empresarial para el diseño de estrategias empresariales y/o planeación estratégica y/o estrategia de negocios y/o formulación y/o gestión de proyectos de turismo sostenible y desarrollo regional."

PREGUNTA: Cortésmente preguntamos si las experiencias deben relacionarse con Turismo sostenible y también con desarrollo regional, es decir ¿con ambos puntos a la vez?

Respuesta 157) Ver Adenda No. 2.

Pregunta 158) OBSERVACIÓN: en la página 45 se señala como criterio de calificación: "Experiencia y conocimiento del equipo sobre la Política de Turismo Sostenible que expedirá el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo."

PREGUNTA: Comedidamente, se solicita aclarar cual documento o que fuente de verificación deben aportar los proponentes para acreditar este criterio.

Respuesta 158) Se dispondrá de un formato tipo donde cada proponente asegure el conocimiento y entendimiento de los contenidos de la Política de Turismo Sostenible. Ver Adenda 2.

Pregunta 159) En el Numeral 3.1. (III) Nota 1, referido a los requisitos habilitantes de carácter jurídico, los TDR expresan:" Nota 1: Cada uno de los requisitos de experiencia y

capacidad financiera podrá acreditarse en su totalidad por uno o por ambos miembros del consorcio o unión temporal. No se acepta la sumatoria de experiencia”.

De lo anterior, no es claro a qué se refiere “no se acepta sumatoria de experiencia”, pues de manera precedida manifiesta que los requisitos de experiencia podrán acreditarse en su totalidad por ambos miembros del consorcio o la unión temporal Agradezco clarificar.

Respuesta 159) Ver Adenda No. 2.